

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 27 de febrero del año en curso acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 33 fracción III inciso i), y 37 fracción I inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 96, 97, 101, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el **Informe Contable y Financiero mensual de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de General Escobedo Nuevo León correspondiente al mes de enero del año 2018** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de **enero del año 2018**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de enero del 2018 - dos mil dieciocho, al 31- treinta y uno de enero del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de **\$152,537,500** (ciento cincuenta y dos millones quinientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento. Con un acumulado de **\$152,537,500** (ciento cincuenta y dos millones quinientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N. pesos 00/100 M.N.).

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad y Justicia de Proximidad, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Obra Pública Desarrollo Urbano y Ecología, y Aportaciones Federales, por el monto de **\$82,131,982** (ochenta y dos millones cientos treinta y un mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.). Con un acumulado de **\$82,131,982** (ochenta y dos millones cientos treinta y un mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de **\$70,405,518** (setenta millones cuatrocientos cinco mil quinientos dieciocho pesos 00/100 Moneda Nacional). Con un acumulado positivo de **\$70,405,518** (setenta millones cuatrocientos cinco mil quinientos dieciocho pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

	Enero	Acumulado
Total de Ingresos en el periodo	\$ 152,537,500	\$ 152,537,500
Total de Egresos en el periodo	\$ 82,131,982	\$ 82,131,982
Remanente	\$70,405,518	\$70,405,518

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el artículo 100, fracciones XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como obligación del Tesorero Municipal, Presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que el artículo 33, fracción III inciso i) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, menciona que el Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones. En materia de Hacienda Pública Municipal, Conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero Municipal;

TERCERO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran el mes de enero del año 2018.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, al mes de enero del año 2018; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al mes de enero del año 2018.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 27 días del mes de febrero del año 2018.

PRESIDENTA



C. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS
SÍNDICO PRIMERA

SECRETARIA



C. LUCIA ARACELY HERNANDEZ LOPEZ
SÍNDICO SEGUNDA

VOCAL



C. JUAN GILBERTO CABALLERO RUEDA
REGIDOR